

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ENERO 2021

Contenido

Informe Enero 2021	3
Recursos de origen provincial	3
Recursos de origen nacional.....	4
Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba.....	7
Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General - Año 2021	7
Referencias.....	8



Informe Enero 2021

Se reduce la caída de la recaudación

- ✓ La recaudación total del mes de enero de 2021 fue de \$34.002 millones, lo que significa un crecimiento nominal del 45,1% respecto al mismo mes del año 2020. Si se descuenta la inflación, considerando a tal fin el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Córdoba hasta el mes de diciembre de 2020 y una estimación propia para el mes de enero de 2021, la recaudación experimentó un incremento interanual del 9% en términos reales (Gráfico 1). Esto representa la quinta variación real interanual positiva en 31 meses (excluyendo el mes de agosto que cerró en un magro 0,6% real interanual).
- ✓ A pesar del crecimiento real de enero frente al mismo mes de 2020, se debe considerar que el periodo base de comparación está afectado por la crisis nacional que empezó a impactar en las finanzas provinciales en julio de 2018. Por ello resulta pertinente realizar la comparación frente a un periodo que no se encuentre afectado por la recesión. En tal sentido, al tomar como referencia la recaudación del mes de enero de 2018, el impacto de la crisis sobre los ingresos provinciales muestra una pérdida real del orden del 9% para el 2021.

Análisis de recursos según origen

- ✓ En enero, al igual que en meses previos, los recursos provinciales volvieron a mostrar un peor desempeño si se compara con los nacionales. Mientras que los **provinciales** registraron un crecimiento nominal interanual del 39,1%, lo que en términos reales representa un incremento del 4%, los de **origen nacional**, presentaron un importante crecimiento del 49,8% nominal, lo que neto del efecto del crecimiento de los precios implica un incremento del 12% con respecto a enero del año 2020 (Gráfico 2).

Recursos de origen provincial

- ✓ Dentro de los recursos propios, el **Impuesto sobre los Ingresos Brutos** representó en enero de 2021 el 70% de la recaudación propia de la Provincia. La alta participación de este impuesto hace que su dinámica recaudatoria impacte fuertemente en las finanzas provinciales. En enero, este impuesto muestra un incremento del 43,7% nominal, lo que en términos reales significa un incremento del 8% respecto a 2020 (Gráfico 3). Tomando como periodo base de comparación al año 2018 la caída real se ubica en el 14%.
- ✓ El **Impuesto de Sellos**, por su parte, mostró un incremento del 20% en términos reales, contabilizando el séptimo mes consecutivo de crecimiento real, y explicado básicamente por operaciones financieras, donde los bancos actúan como agentes de retención, y transacciones de automotores, donde el Registro de la Propiedad Automotor actúa como agente de recaudación¹. Si se considera como periodo base de cálculo al mes de enero de 2018, la caída real es de un 14%.
- ✓ Los **Impuestos Patrimoniales** en su conjunto mostraron una caída real del 2%. El inmobiliario, que concentra el 77% de este tipo de impuestos, registró un incremento interanual nominal del 30,6% (-2% real), explicado por un incremento del 29% nominal

¹ La base imponible del impuesto se compone principalmente por tres grandes conceptos relacionados al mercado inmobiliario, los consumos con tarjetas de crédito y a las operaciones realizadas en el mercado automotor.

del inmobiliario urbano y del 35,7% en el caso del rural. El Impuesto Automotor, por su parte, mostró un aumento del 27,9% frente a enero del año pasado (-4% descontando la inflación).

- ✓ Aproximadamente un 8% de la recaudación de origen provincial del mes de enero está explicada por la cancelación de deudas anteriores al 29/02/2020 mediante Títulos de Pago de Acreencias (TIPA).

Recursos de origen nacional

- ✓ En enero, los **recursos coparticipados** a las provincias muestran, en el caso de Córdoba, un aumento del 25,7% en términos nominales, lo que descontando el efecto inflacionario representa una caída real del 6%².
- ✓ Los **recursos nacionales**, en conjunto, muestran en enero un incremento del 12% en términos reales respecto al 2020, un 1% respecto al 2019 y una caída del 6% si se toma como referencia el 2018. En estos recursos, el Impuesto a las Ganancias y el Impuesto al Valor Agregado tienen un rol protagónico puesto que representaron, entre ambos, el 89% del total de recursos nacionales.
- ✓ En enero, el **Impuesto a las Ganancias** presenta un incremento del 58,8% en términos nominales y un 19% en términos reales. En el comportamiento de este impuesto operan dos factores. Por un lado, se advierte una baja base de comparación del impuesto³, y por otro lado, la aplicación del nuevo régimen de percepción del 35% sobre las operaciones de adquisición de moneda extranjera, permitió mejorar el desempeño de Ganancias. En relación al desempeño del **IVA**, al igual que lo acontecido en el mes previo se observa una mejora en su *performance*⁴, con una variación nominal interanual del 39,2%, lo que implica un incremento por encima del aumento de los precios (incremento real del 5%).
- ✓ Al igual que en meses previos, aunque en menor medida, el **Impuesto a los Bienes Personales** ayudó al crecimiento de la recaudación. Los giros hacia la Provincia aumentaron casi \$275 millones respecto de enero del año pasado, lo que implica una variación real del 396%. Sin este impuesto, los recursos nacionales hubieran crecido un 11% en términos reales respecto a enero de 2020 (1 p.p por debajo de la variación real interanual de la recaudación nacional con bienes personales).
- ✓ El Fondo de Compensación creado por el Consenso Fiscal⁵, permitió el ingreso de \$176 millones durante el mes de enero. Este Fondo se destina a inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial, tanto por parte de la Provincia como por sus municipios y comunas⁶.

² El mes de enero de 2020 presenta una base alta de comparación debido a que la Coparticipación incluye el monto percibido por Ley de Financiamiento Educativo.

³ La baja base de comparación se explica por la adopción, post elecciones PASO -Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias-, de una batería de medidas económicas que tenían como objetivo paliar los efectos de la devaluación ocurrida en agosto de 2019. Entre las medidas, se dispuso la suba del mínimo no imponible de Ganancias.

⁴ Al realizar la comparación con la variación promedio mensual 2020.

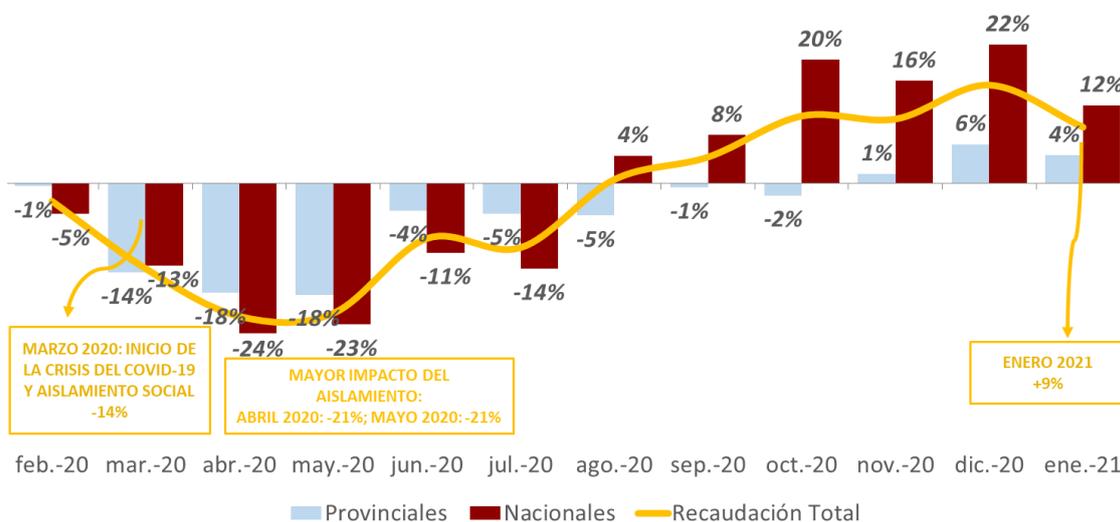
⁵ En el punto II inciso a) y b) del Consenso Fiscal, el Gobierno Nacional se comprometió a compensar a las Provincias y CABA por la pérdida resultante de la derogación del Art. 104° de la Ley de Impuestos a las Ganancias y por la renuncia de las jurisdicciones al 30% del impuesto al cheque.

⁶ El 20% de lo recibido por el Fondo de Compensación es transferido automáticamente a los Municipios y Comunas de la Provincia. Estos recursos son distribuidos en función de los índices de reparto de la Ley de Coparticipación Provincial N° 8.663.

- ✓ Por su parte, el Bono Nación Consenso Fiscal⁷, permitió el ingreso de \$115 millones durante el mes de enero. Este Fondo fue creado con el objetivo de compensar a las provincias por el desistimiento de los juicios por deudas entre las jurisdicciones.
- ✓ En Anexo se presenta información detallada sobre los ingresos de la Provincia en el año 2021.

Gráfico 1. Variaciones reales* de los recursos mensuales de la Provincia de Córdoba

En % respecto a igual mes del año anterior. Por origen.

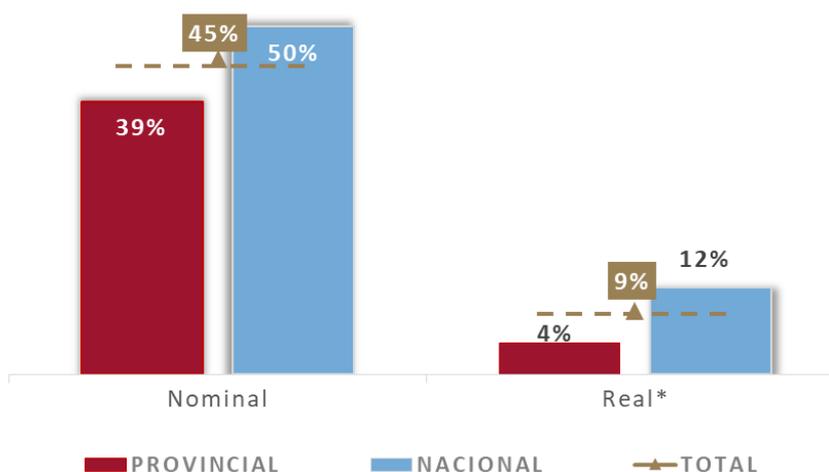


Nota: * En base a inflación interanual al mes de enero 2021 (IPC Córdoba hasta diciembre 2020 y estimación propia para el mes de enero 2021).

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 2. Evolución de los recursos de la Provincia según origen

Variación interanual – Enero 2021



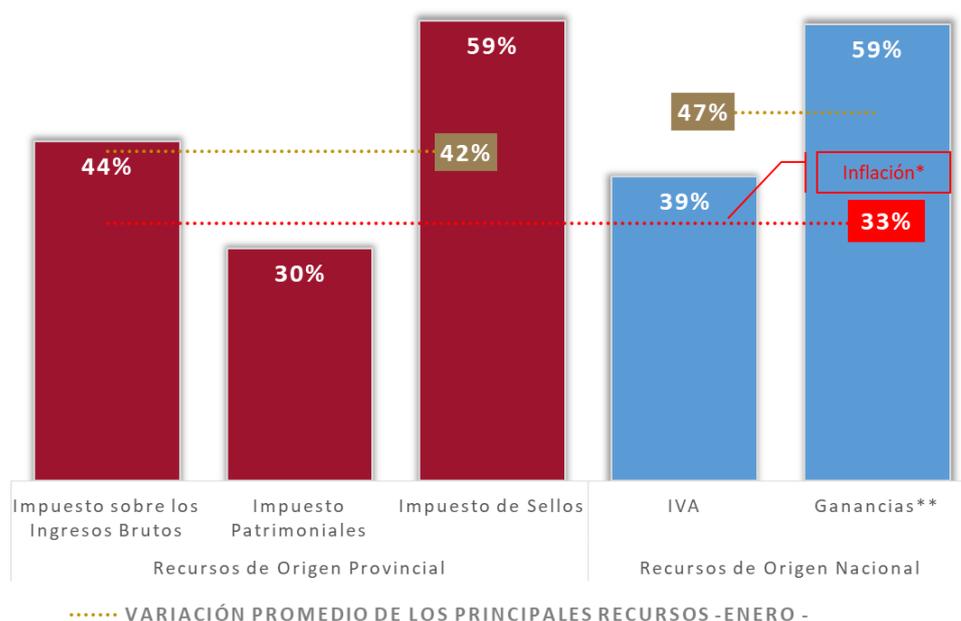
Nota: * En base a IPC Córdoba, inflación interanual mensual 2021 (IPC Córdoba hasta diciembre 2020 y estimación propia para el mes de enero de 2021).

Fuente: Ministerio de Finanzas.

⁷ Este bono fue establecido en el Consenso Fiscal firmado a fines del 2017. Nación se comprometió a distribuir los servicios del bono de manera mensual a las provincias a partir de agosto de 2018 en función de los coeficientes de coparticipación nacional. Los pagos se efectúan con un sistema de amortización francés, en cuotas constantes por un período de 10 años. Dicho bono luego es coparticipado a municipios y comunas teniendo en cuenta los coeficientes de coparticipación provincial.

Gráfico 3. Principales recursos provinciales y nacionales

Variaciones mensuales interanuales – Enero 2021



Nota: * En base a IPC Córdoba, inflación interanual al mes de enero 2021 (IPC Córdoba hasta diciembre 2020 y estimación propia para el mes de enero de 2021).

** Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba

Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General - Año 2021

En millones de pesos corrientes

	Enero 2021	Total
Total	34.002	34.002
Recursos de Origen Provincial ⁽¹⁾	14.227	14.227
Recursos Tributarios	14.010	14.010
Impuesto provinciales y Fondos relacionados	13.764	13.764
Impuesto sobre los Ingresos Brutos ⁽²⁾	9.923	9.923
Impuesto Inmobiliario ⁽³⁾	1.906	1.906
Impuesto a la Propiedad Automotor	572	572
Impuesto de Sellos	1.359	1.359
Impuesto a las Embarcaciones	4	4
Tasas Retributivas de Servicios	138	138
Tasa Vial Provincial ⁽⁴⁾	0,2	0,2
Otras Tasas Retributivas de Servicios NCP ⁽⁵⁾	137	137,4
Otros Recursos Tributarios NCP	109	109
Fondo Asistencia e Inclusión Social	66	66
Otros Recursos Tributarios NCP ⁽⁶⁾	43	43
Recursos No Tributarios	217	217
Multas de Tránsito - Ministerio de Seguridad	176	176
Recupero de Obras Sociales - Ministerio de Salud	35	35
Otros Recursos No Tributarios NCP	6	6
Recursos de Origen Nacional	19.775	19.775
Coparticipación Federal de Impuestos (CFI)	14.250	14.250
CFI- Ley 23.548	13.959	13.959
Compensación Consenso Fiscal - Ley 27.429 (Pto II.a Consenso Fiscal) ⁽⁷⁾	176	176
Bono Nación Consenso Fiscal	115	115
Fondo para Obras de Inf. y Prog. Soc.- Ley 27.429 (Punto I.c Consenso Fiscal) ⁽⁸⁾	2.132	2.132
Fondo Federal Solidario ⁽⁹⁾	0	0
Otros Recursos de origen nacional NCP	3.393	3.393
Ley 26.075 - Financiamiento Educativo	2.421	2.421
IVA Ley 23966 Art 5	234	234
Imp.sobre los Bienes Personales Art.30	54	54
Fondo Cooperativo (Ley 7.734 y Ley 23.427) ⁽¹⁰⁾	7	7
Imp. a los Bs. Personales - Ley 24.699 - Distribuidos según Ley 23.548	270	270
Imp. a los Combustibles - Obras de Infraestructura	54	54
Imp. a los Combustibles - Obras de Vialidad Provincial	121	121
Imp. a los Combustibles - Fo.Na.Vi.	166	166
Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales - Ley 24.130 ⁽¹¹⁾	0,5	0,5
Régimen SImp. para Pequeños Contribuyentes - Ley 24.977	55	55
Servicios Nacionales Transferidos	10	10
Imp. sobre los Activos - Fondo Educativo	0,0	0,000

Notas: NCP significa No Considerados Previamente. La información estadística puede diferir de la información contable presentada en las Ejecuciones Presupuestarias Trimestrales. La información se actualiza el día 10 de cada mes. *Datos Provisorios, sujetos a la realización de ajustes contables.

Fuente: Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Referencias

⁽¹⁾ Se incluye en esta clasificación sólo los recursos provinciales en los que la Dirección General de Rentas es la encargada de su recaudación. Se excluyen aquellos recaudados por otras entidades públicas provinciales, por ejemplo, el Fondo para el Desarrollo Energético Provincial recaudado por EPEC;

⁽²⁾ Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) y el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI) percibidos por devengamiento de ejercicios anteriores;

⁽³⁾ Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) percibido por devengamiento de ejercicios anteriores, Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo Acuerdo Federal; Fondo de Consorcio Canalero, el Fondo Especial de Conservación del Suelo y Fondo de Infraestructura de Redes de Gas para Municipios y Comunas.

⁽⁴⁾ Percibido por devengamientos de ejercicios anteriores;

⁽⁵⁾ Entre las más relevantes, por el monto recaudado, se encuentran las tasas cobradas por la Jefatura de Policía y el Ministerio de Transporte (Ley 8669) por los servicios prestados por los mismos;

⁽⁶⁾ Refiere a ingresos eventuales, como pueden ser aquellos que ingresan por el pago de un tributo o de la suma de varios tributos adeudados, por orden de un juez, entre otros;

⁽⁷⁾ Corresponde a lo recibido en concepto de Compensación por la disminución efectiva de recursos en 2018 resultante de la eliminación del artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y del aumento de la asignación específica del Impuesto al Cheque con destino al financiamiento de ANSES, en el marco del Consenso Fiscal -Ley Nacional N° 27.429-, lo que tendrá como destino el financiamiento de inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial -en sus ámbitos urbanos o rurales-, tanto por parte de la Provincia como de los respectivos Municipios y Comunas (Punto II, inc. a), Anexo Ley 27.429);

⁽⁸⁾ Corresponde a lo anteriormente recibido como Imp. a las Ganancias - Excedente Fondo Conurbano y Necesidades Básicas Insatisfechas.

⁽⁹⁾ Derogado mediante Decreto 756/2018.

⁽¹⁰⁾ Montos girados por Nación a través de la Coparticipación Federal de Impuestos; se imputa como una transferencia corriente de origen nacional.

⁽¹¹⁾ Corresponde a lo antes publicado bajo el nombre "Denuncia Pacto Fiscal - Recursos a cuenta por dif. de coparticipación Ley 10.077".

